

Ramo tercero.

GOBERNACION Y BENEFICENCIA.

SECCION PRIMERA.

Jefaturas Politicas.

Tuxtla.

	Cuota diaria.	Vencimiento anual.	Sumas.
42 Un Jefe politico.....	\$ 5	1825 00	
Un Secretario.....	1 50	547 50	
Gastos de escritorio.....	12	43 80	

Tonalá.

43 Un Jefe politico.....	4	1460 00	
Un Secretario.....	1 50	547 50	
Gastos de escritorio.....	12	43 80	

Palenque.

44. Planta igual á la anterior.....		2051 30	
-------------------------------------	--	---------	--

Soconusco.

45 Un Jefe politico.....	3 29	1200 85	
Un Secretario.....	2	730 00	
Gastos de escritorio.....	12	43 80	

Pichucalco.

46. Planta igual á la anterior.....		1974 65	
-------------------------------------	--	---------	--

Comitán.

47 Un Jefe politico.....	3 29	1200 85	
Un Secretario.....	1	365 00	
Gastos de escritorio.....	12	43 80	

Chiapa.

48. Planta igual á la anterior.....		1609 65	
-------------------------------------	--	---------	--

Las Casas.

49. Planta igual á la anterior.....		1609 65	
-------------------------------------	--	---------	--

La Libertad.

50. Planta igual á la anterior.....		1609 65	
-------------------------------------	--	---------	--

Chilón.

51. Planta igual á la anterior.....		1609 65	
-------------------------------------	--	---------	--

Simojovel.

52. Planta igual á la anterior.....		1609 65	
-------------------------------------	--	---------	--

Mescalapa.

53. Planta igual á la anterior.....		1609 65	
-------------------------------------	--	---------	--

Motuzintla.

54. Planta igual á la anterior.....		1609 65	
-------------------------------------	--	---------	--

Zintalapa.

55. Planta igual á la anterior.....		1609 65	
-------------------------------------	--	---------	--

Villa Flores.

56. Planta igual á la anterior.....		1609 65	
-------------------------------------	--	---------	--

Chamula.

57. Planta igual á la anterior.....		1609 65	28174 35
-------------------------------------	--	---------	----------

SECCION SEGUNDA.

Visita de Jefaturas.

58. Un Visitador de Jefaturas.....	5	1825 00	
59. Viáticos, escribientes y demás gastos.....		1500 00	3325 00

SECCION TERCERA.

Registro civil.

60. Para sueldos de 16 Jueces en las cabeceras de los Departamentos y Partidos, gastos de escritorio y libros á juicio del Ejecutivo.....			14000 00
---	--	--	----------

SECCION CUARTA.

Electores.

61. Viáticos á los que carezcan de recursos.....			1000 00
--	--	--	---------

SECCION QUINTA.

Gastos generales del ramo.

62. Portes de correspondencia.....		3000 00	
63. Subscripciones á publicaciones de interés público.....		2000 00	
64. Renta de locales.....		700 90	
65. Compra y reparación de muebles de las oficinas del ramo.....		1000 00	
66. Gastos de Administración.....		10000 00	16700 00

SECCION SEXTA.

Prensa Oficial.

67. Un Redactor y Corrector.....	3 29	1200 85	
68. Gastos de escritorio.....	10	365 50	1237 35

SECCION SEPTIMA.

Impresiones Oficiales.

69. Para compra de papel, las que se hagan en el año.....			1500 00
---	--	--	---------

SECCION OCTAVA.

Imprenta del Estado.

70. Un Director y Administrador de la Imprenta.....	3 29	1200 85	
71. Un Subdirector, Admor. de la Prensa Oficial.....	2	730 00	
72. Gastos de Imprenta.....	50	182 50	
73. Para reparación de prensas, muebles, tipos, útiles y pago de operarios.....			5000 00
			7113 35

SECCION NOVENA.

Talleres de encuadernación.

74. Un Jefe.....	2	730 00	
75. Un segundo Jefe.....	1 50	547 50	
76. Un auxiliar.....	1	365 00	
77. Para materiales y útiles del taller.....			500 00
			2142 50

SECCION DECIMA.

Pensionistas.

78. Al Cabo Cristóbal Gutiérrez, pensionado por decreto de 23 de Diciembre de 1892.....	38	138 70	
---	----	--------	--